	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 2

1000

RESOLUCIÓN 054/24

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 29 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2024
4. Que a través de la resolución N°093 de diciembre 29 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante acta N° xx del xx de septiembre de 2024, la junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2024 del Fondo Gilberto Echeverri por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 858.480.139) y los recursos provenientes de los rendimientos financieros por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$ 1.395.951.327)
6. Que el artículo 22 de la Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015 donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que, como requisito para realizar las modificaciones, se expedirá el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, suscrito por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.
7. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2024, la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$1.599.183.619)**, para el centro de costo Semestre Cero, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	\$1.599.183.619
1.2	Recursos de capital	\$ 740.703.480
1.2.05.02	Rendimientos financieros	\$ 740.703.480
1.2.05.02.01	Rendimientos financieros Depósitos	\$ 740.703.480
1.2	Recursos de capital	\$858.480.139
1.2.08	Transferencias de capital	\$858.480.139
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$858.480.139
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$858.480.139
1.2.08.06.002.01	Fondo Gilberto Echeverri mejía	\$858.480.139

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$1.599.183.619)**, para el centro de costo Semestre Cero de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	GASTOS	\$ 1.599.183.619
2.3	Inversión	\$ 1.599.183.619
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.599.183.619
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.599.183.619
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.599.183.619
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.599.183.619
2.3.2.02.02.008.10	Otras adquisiciones	\$491.206.946
2.3.2.02.02.008.11	Servicios de personales indirectos	\$1.107.976.673



ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 10 de octubre de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva suplente

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)
 Proyectó: Dailing Karina Botto Caro- Profesional de presupuesto 
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica 

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia